PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
(CRITERIO DE DESEMPATE)

Bogotá D.C., 28 de Abril de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE DE CUNDINAMARCA
Avenida Eldorado (Calle 26) No 51-53
Bogotá, Colombia

Ref. **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. UAEGRD-MC-CV-002-2026**

Objeto: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES Y KITS FORESTALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CUERPOS OPERATIVOS ENCARGADOS DE LA PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DEMÁS EMERGENCIAS ASOCIADAS A EVENTOS NATURALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES "

Respetada Entidad,

Yo ABEL RICARDO SAENZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía 80.741.415, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la firma KPN COLOMBIA SAS de Nit. 901.038.504-3, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido en la cámara de comercio de Bogotá adjuntada a esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el pliego de condiciones para la acreditación de los servicios nacionales o con trato nacional, de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al noventa por ciento (90%). Adicionalmente, el contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal

Cordialmente,

ABEL RICARDO SAENZ ROJAS
C.C. N° 80.741.415
Representante Legal
KPN COLOMBIA S.AS.
Nit. 901.038.504-3